



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL #32065001-071-17



“MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, PARA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 26 de Septiembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #32065001-071-17 para la contratación de **“Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #32065001-071-17 para la contratación de “Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #32065001-071-17 para la contratación de “Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California”

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El 25 de Agosto de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional #32065001-071-17, para “Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California”.
2. A las 14:00 horas del día 29 de Agosto de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 01 de Septiembre de 2017.
3. Con fecha del 12 de Septiembre de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 4 (Cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 19 de Septiembre de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.



ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
TEST SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>No se acepta para análisis detallado ya que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en punto 8.1 en lo correspondiente al inciso H) de las Bases de Licitación donde se solicitó lo siguiente:</p> <p>H. Documentación solicitada para la totalidad de las partidas del Paquete Único, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desechada.</p> <ul style="list-style-type: none">• El licitante deberá comprobar experiencia de por lo menos de 1 año en la realización de este tipo de servicios, debiendo de incluir un Currículum, en el cual se deberá de incluir una relación de los trabajos realizados, debiendo de incluir el nombre del lugar donde se realizó el mantenimiento, domicilio, nombre y número telefónico del contacto, fecha de realización.• Se requiere que el licitante demuestre por medio de una carta vigente del Fabricante que es Centro de Servicio Autorizado de Selmec, IGSA o Cummins. <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 8.1, inciso H) de las bases de la presente Invitación, se desecha su propuesta para el</p>

	Paquete Único.
BLANCA YUDITH VILLA DONATO	Aceptada para su análisis
PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
BLANCA YUDITH VILLA DONATO	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto el Punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto el Punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
DYMELEC, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto el Punto 3.1 De los Bienes a Licitarse y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **BLANCA YUDITH VILLA DONATO, PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., DYMELEC, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos solicitados en los Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos

en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BLANCA YUDITH VILLA DONATO	Propuesta Total \$814,00.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$804,816.75 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$794,047.21 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
BLANCA YUDITH VILLA DONATO	Presenta	Presenta
PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 36 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” determina que se aceptan las propuestas económicas de los licitante: **BLANCA YUDITH VILLA DONATO, PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. y DYMELEC, S.A. DE C.V.**, presentadas para el **PAQUETE ÚNICO**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación **#32065001-071-17** para **“Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California”**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN #32065001-071-17 -----

"Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
BLANCA YUDITH VILLA DONATO	Propuesta Solvente	Paquete Único
PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete Único
DYMELEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete Único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-32065001-071-17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de los "Mantenimientos Preventivos y Correctivos a Equipos de Generación de Energía, para la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de Baja California" al Licitante: **DYMELEC, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$794,047.21** (Setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y siete pesos 21/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de **\$921,094.76**

(Novecientos veintiún mil noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha Paquete Único en comento, además de ajustarse al presupuesto asignado para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



RAÚL REYES BADILLA

Secretaría de Seguridad Pública de Baja California

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”



ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUÍDEZ

En suplencia del Jefe del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

“COMPRADOR”



LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno



LICITANTES:

EMPRESA: DYMELEC SA DE CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: J. JUNIOR CARLOS RODRIGUEZ TERAN

FIRMA: 

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

